

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C7
CONVENIOS

RESOLUCIÓN 2710/13

TIGRE, 7 de noviembre de 2013

VISTO:

El contrato celebrado por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de la Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el convenio marco celebrado el 18 de octubre de 2013 con la Fundación Caminando Juntos, cuyo original se anexa a la presente, destinado a articular

acciones conjuntas para desarrollar actividades y proyectos de carácter académico, científico, sanitario, epidemiológico, solidario y cultural para beneficio de la comunidad de Tigre.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC1453
BO.699
19-11-13

Firmado: Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

RESOLUCIÓN N° 2710/13

[VER RESOLUCIÓN COMPLETA](#)